



## ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

### CONSULTA PUBLICA

Se da trámite de consulta pública en base a la iniciativa para aprobar una nueva Ordenanza municipal reguladora de la colaboración público – privada en la tramitación de las licencias urbanísticas.

El objeto de la presente Ordenanza Reguladora es regular la colaboración público-privada en la tramitación de licencias urbanísticas de conformidad con lo establecido por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, así como lo dispuesto en el Decreto 550/2022, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021.

#### **Texto:**

El Gobierno Municipal ha decidido iniciar los trámites necesarios para aprobar una nueva Ordenanza Municipal Reguladora de la colaboración público – privada en la tramitación de las licencias urbanísticas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a realizar una consulta pública, a través de su portal web, por la que se pretende recabar la opinión de las personas y organizaciones más representativas y potencialmente afectadas por la futura norma, así como la ciudadanía en general que desee aportar su opinión acerca de:

- a) Problemas que la Ordenanza debe solucionar y oportunidades que deben aprovecharse con ella.
- b) Necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Objetivos que la norma debe asumir.
- d) Posibles soluciones alternativas tanto regulatorias como no regulatorias que cabría arbitrar.

La consulta pública estará **abierta hasta el próximo 26 de febrero de 2025**.

Las aportaciones y sugerencias que se recojan en este proceso serán estudiadas por parte de los servicios técnicos competentes al objeto de elaborar el proyecto de Ordenanza.